|  |
| --- |
| **Anexo No 1**  **FORMATO DE REGISTRO DEL ESQUEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA**  Modalidad Mejoramientos de Vivienda |

**(*Ciudad y fecha*)**

SEÑORES

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**

**FIDUCIARIA(S) VOCERA(S) Y ADMINISTRADORA(S) DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

La Ciudad

**ASUNTO**: Manifestación de registro.

Cumplimiento de las condiciones como oferente del proyecto y aceptación de la responsabilidad del oferente.

Declaración juramentada.

Notificación electrónica.

Autorización datos personales.

Programa “Cambia mi Casa” esquema de Gestión Comunitaria.

1. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

El/La suscrito/a **(nombre del interesado/a)** mayor de edad, identificado/a con cédula de ciudadanía número **(número de identificación)**, en mi calidad de representante legal de **(nombre de la entidad oferente)**, identificada con NIT **(número de identificación tributaria)**, domiciliada en el municipio de **(Nombre del municipio)** del departamento de **(nombre departamento),** manifiesto nuestro interés en registrarnos como oferentes de los siguientes mejoramientos (locativos, estructurales y modulares) de vivienda rural y urbana dentro del esquema de gestión comunitaria, en el marco del programa “Cambia Mi Casa”.

Departamento(s):

Municipio(s):

Número de mejoramientos:

De igual manera declaro que conozco los requisitos del registro y que la asignación de cupos estará condicionada al cumplimiento de las condiciones determinadas por el Fondo Nacional de Vivienda para la expedición del acto administrativo de asignación de cupos, de conformidad con lo señalado en las circulares expedidas para el esquema de gestión comunitaria.

1. **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Por medio de la presente declaración juramentada manifiesto lo siguiente:

1. Que la entidad oferente la cual represento cuenta con la capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental y cualquier otra requerida para participar plenamente en el esquema de gestión comunitaria del Programa "Cambia mi Casa".
2. Garantizamos que todos los recursos, tanto humanos como materiales, serán gestionados de manera responsable y en estricta conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.
3. Asumimos el compromiso de rendir cuentas de manera transparente y oportuna sobre el uso de los recursos asignados y los avances logrados en el marco del Programa "Cambia mi Casa".
4. Entendemos que cualquier declaración o acción contraria a la realidad de esta manifestación libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, dará lugar a acciones legales en contra de la entidad oferente la cual represento.
5. Asumimos bajo nuestra cuenta y riesgo el desarrollo de los mejoramientos de vivienda.
6. **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO**

Como representante legal de la entidad oferente la cual represento, me comprometo a cumplir las condiciones y los procedimientos definidos en el esquema de gestión comunitaria, por lo que declaro:

1. Conocer que el presente anexo no genera ningún tipo de relación contractual ni con FONVIVIENDA, ni con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni con el Fideicomiso Programa Cambia mi Casa, ni con las Fiduciarias administradoras de los recursos, que la ejecución de los mejoramientos será una relación entre terceros (Beneficiario – Ejecutor) regido por las reglas comerciales del derecho privado.
2. Conocer que los mejoramientos de vivienda se realizan bajo la responsabilidad y riesgo de cada oferente y que el pago del subsidio familiar de vivienda de cada hogar será realizado con la legalización del subsidio, una vez se cuente con el certificado de existencia del mejoramiento.
3. Qué no presento incompatibilidades, ni conflictos de interés para el cumplimiento de las condiciones como oferente, de acuerdo con la ley, la Constitución Política y demás normativas aplicables.
4. Cumplir con las fechas y/o plazos establecidos para el desarrollo de cada una de las actividades a que se refiere la ejecución del esquema de gestión comunitaria.
5. Identificar y postular los potenciales beneficiarios del Subsidio familiar de mejoramiento de vivienda en el aplicativo dispuesto por Fonvivienda.
6. Salvaguardar la clave y usuario asignado por Fonvivienda para la postulación de los hogares y en caso de pérdida reportar para su restablecimiento, así como la información a la que tenga acceso y no divulgar ningún tipo de información.
7. Realizar la pre-construcción/diagnostico, del proyecto de mejoramiento de vivienda acorde con los criterios establecidos para el programa y tramitar el visto bueno (viabilización) por parte del prestador de asistencia técnica y supervisor, definido por Fonvivienda, para el diagnóstico y la estructuración de los mejoramientos.
8. Aceptar la resolución de cupos de mejoramiento y cumplir con los plazos establecidos (incluida pre-construcción / diagnóstico y de ejecución de obras) en la resolución que asigne los cupos a ser desarrollados a los hogares habilitados para el subsidio de mejoramiento.
9. Realizar la ejecución de obra de los mejoramientos de vivienda acorde con la normatividad establecida y lo viabilizado por el prestador de asistencia técnica y supervisor definido por Fonvivienda. Una vez terminado el mejoramiento, tramitar la certificación de la existencia del mejoramiento de vivienda ante la entidad certificadora, prestador de asistencia técnica y supervisor que designe FONVIVIENDA, en caso de requerir plazos adicionales para obtener la certificación estos deben ser sustentados e informados a la entidad certificadora con la finalidad de que FONVIVIENDA pueda prorrogar la vigencia del Subsidio Familiar de Vivienda.
10. Gestionar con los hogares el recibo a satisfacción del mejoramiento de vivienda.
11. Acepto y entiendo que los plazos de cada etapa no podrán superar en ningún caso los señalados en la resolución de cupos. De la misma manera acepto y entiendo que en el evento en que no cumpla cabalmente los requisitos de la estructuración del mejoramiento viabilizado, no será expedido el certificado de existencia de la obra y Fonvivienda podrá retirar los cupos asignados.
12. Las obras entregadas en el marco del mejoramiento deberán cumplir con las normas y requisitos técnicos establecidos en el manual operativo del programa, Plan Nacional de Construcción y las demás normas aplicables. La estabilidad de las obras serán responsabilidad del constructor u oferente que la haya ejecutado, conforme a las normas comerciales vigentes.
13. Informar cualquier modificación del proyecto, que afecte el cumplimiento adquirido en la estructuración viabilizada, para lo cual se debe ser avalado por el prestador de asistencia técnica y supervisor contratado por FONVIVIENDA para tal fin.
14. Acepto que existe una condición clara, expresa y exigible a mi costa (o a costa del oferente que represento), a favor del FIDEICOMISO y de sus Fideicomitentes, de restituir las sumas de dinero que hayan sido desembolsadas por nuestra solicitud, cuando no se dé cabal cumplimiento a las condiciones contenidas en el esquema de gestión comunitaria.
15. Acataré cabalmente todas las normas vigentes para las actividades que desarrolle como oferente, para la ejecución de las demás actividades a que se refieren el esquema de gestión comunitaria.
16. Manifiesto que (Indique el nombre de la asociación, organización, etc.) cuenta con la capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, para participar en el esquema de gestión comunitaria del Programa “Cambia mi Casa”.
17. Acepto que mantendré indemne al FIDEICOMISO a la FIDUCIARIA y a sus Fideicomitentes, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, frente a cualquier reclamación que efectúen terceros, incluidos los hogares potenciales beneficiarios del Programa “CAMBIA MI CASA” como consecuencia del desarrollo de las actividades, la calidad, la estabilidad y en caso de existir por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones propias del programa.
18. Manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del Programa “CAMBIA MI CASA” – Esquema Gestión Comunitario provienen de actividades lícitas.
19. Autorizo a la Fiduciarias administradoras de los recursos, para que, con fines estadísticos, de control, supervisión de información comercial, pueda complementar, tramitar y obtener documentación e información necesaria sobre el ejecutor de los mejoramientos, su representante legal y accionistas o quien tenga directa o indirectamente más del 5% de su capital social, aporte o participación en la entidad, cumpliendo con su finalidad de obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de sus potenciales clientes.
20. **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

A través de la presente y con la suscripción del presente documento, ACEPTO Y AUTORIZO al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, a realizar la notificación electrónica de los actos administrativos y en general la totalidad de decisiones y demás documentos proferidos en el marco del programa “Cambia mi Casa”, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011 y demás normativa aplicable.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que he “accedido al acto administrativo” y por ende me entiendo notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que reciba el correo electrónico remitido por el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y/o el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA en el buzón de la dirección electrónica indicada en el presente documento. El envío de los actos administrativos al correo electrónico tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los términos procesales para efectos de la presentación de descargos o interposición de recursos (en caso de resultar procedentes) ante el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y/o el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA empezarán a correr el día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Manifiesto que me hago responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta o cuentas de correo electrónico que se indican en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dichas obligaciones no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

Me hago responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en el portal dispuesto por el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, y hasta tanto el USUARIO no comunique por escrito a la entidad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tal situación dicha comunicación deberá ser remitida al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

1. **AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Que en mi calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades que me han sido otorgadas, autorizo de manera libre y voluntaria, el tratamiento de los datos personales que se puedan llegar a suministrar al Fondo Nacional de Vivienda, en adelante FNV, como responsable del tratamiento de los mismos, para que, en tal virtud, pueda recolectar, almacenar, circular, procesar, usar, transferir o trasmitir los mismos de acuerdo con el desarrollo del esquema comunitario, manifestando que he sido informado de alcance de este, cuya finalidad será el almacenamiento de los mismos con el objeto de generar una información estadística respecto a la utilización de las secciones, partes y en general, del contenido de éstos, de manera de determinar los números totales y específicos, por sección, de visitantes al sitio Web del MINISTERIO DE VIVIENDA - FNV, con el objetivo principal de conocer las necesidades e intereses de los Usuarios y otorgar un mejor servicio.

Todo lo anterior, garantizando y preservando siempre los derechos de los titulares establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, así:

*“a) Acceder a su información personal, b) actualizar y/o rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; c) Solicitar prueba de la autorización otorgada; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información; f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y/o adolescentes”.*

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.

Atentamente,

Firma

Nombre:

Cargo:

Nombre de la entidad oferente:

NIT:

Teléfono de Contacto:

Correo Electrónico: